

2023-11-15

## Batalla por las alcaldías: Voto desde prisión puede inclinar balanza

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/batalla-por-las-alcaldias-voto-desde-prision-puede-inclinar-balanza/1619829>

En 2024 las personas privadas de la libertad sin sentencia firme podrán votar en la Ciudad de México por primera vez, pero el Consejo General del INE aprobó que esos votos se cuenten para la alcaldía en la que esté ubicado el penal en cuestión.

En el caso del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México, sus votos contarán para la elección del alcalde de Xochimilco.

En esa demarcación el actual alcalde ganó por una diferencia de sólo mil 903 votos en 2021.

Actualmente, hay mil 148 personas en prisión preventiva en el del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y 115 en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México, pero todavía falta que en diciembre se inscriban en la lista nominal y en febrero de 2024 el INE dará a conocer cuántos podrán votar.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Bernardo Valle explicó que en el caso del Estado de México, donde ya se hizo un ejercicio similar, fueron alrededor de la mitad de las personas en prisión preventiva las que se anotaron en la lista nominal y votaron.

En prisión preventiva había nueve mil 534 personas, de éstas se registraron en la lista nominal cinco mil 060 personas y, de éstas, votaron cuatro mil 518, es decir, que votaron 47.38 por ciento de las personas en prisión preventiva", explicó.

En total, en los dos penales de Xochimilco, hay mil 263 personas en prisión preventiva, si ocurriera algo similar al escenario del Estado de México y votara el 50 por ciento, votarían 631 personas, una cifra nada despreciable si tomamos en cuenta que el alcalde José Carlos Acosta ganó en 2021 por una diferencia de mil 903 votos y que se prevé otra elección cerrada en 2024.

En un contexto en el que una elección quede muy ajustada, pues prácticamente las personas que están en prisión preventiva tendrán la posibilidad de determinar quién gana una elección", consideró el consejero del IECM Mauricio Huesca.

La preocupación de Huesca es que se dé el fenómeno de las "casillas zapato, es decir, donde todos los votos sean para un solo partido político y que esto sea derivado de una inducción al voto".

Recordó que en el Estado de México, "la votación (en los centros penitenciarios) fue para el PRI, partido en el gobierno, entonces habría que tomar en cuenta esa experiencia".

Por su parte, el consejero Valle consideró que "no fue fácil la decisión que tuvo que tomar el INE" de que los votos se cuenten en la demarcación donde se ubica el penal.

Creo que el mejor escenario hubiera sido que las personas en prisión preventiva hubieran votado por los candidatos de los distritos y el marco geográfico del distrito que aparece en su credencial para votar", dijo.

Sin embargo, explicó que "eso también tenía sus aspectos complicados: se hubiera tenido que considerar que las

personas de otras entidades federativas (en penales de la ciudad) tuvieran el derecho a votar por sus autoridades locales; eso al [INE](#) le implicaba una logística muy compleja: el traslado de todas estas boletas y, lo que nos señalaban (los consejeros del [INE](#)), es que se ponía en riesgo la cadena de custodia".

Huesca recordó que en la alcaldía Gustavo A. Madero hay dos mil 076 personas en prisión preventiva que en diciembre se podrán inscribir en la lista nominal de electores para poder votar el 2 de junio del 2024.

En 2021 también hubo una contienda cerrada en la GAM: Francisco Chíguil (Morena-PT) obtuvo 233 mil 285 votos, mientras que María del Carmen Pacheco (PRI-PAN-PRD) tuvo 212 mil 583 votos. La diferencia fue de 20 mil 702 votos.

cva

## BATALLA POR LAS ALCALDÍAS CAPITALINAS

# Votos de presos pueden inclinar balanza electoral

POR GEORGINA OLSON

El sufragio de las personas en reclusión podría ayudar a definir elecciones en la CDMX el próximo año.

El INE aprobó que los presos capitalinos sin sentencia firme voten por primera vez, votos que contarán para la alcaldía en la que esté ubicado el penal en cuestión, lo que podría influir en los triunfos o derrotas de los candidatos.

Por ejemplo, en 2021 el actual alcalde de Xochimilco ganó la elección con una diferencia de mil 903 sufragios, pero en dos reclusorios ubicados en esa demarcación hay mil 263 personas en prisión preventiva. Sin embargo, a esa cifra hay que agregarle el filtro de los que se inscriban en la lista nominal y los que el INE decida que pueden votar.

En el Edomex ya se hizo un ejercicio similar y fueron alrededor de la mitad de las personas en prisión preventiva las que se anotaron en la lista nominal y votaron, explicó Bernardo Valle, consejero electoral local.

COMUNIDAD | PÁGINA 28

# 1,263

## PERSONAS

en prisión preventiva están internadas en dos penales ubicados en esa alcaldía; son susceptibles de votar en 2024.

# 1,903

## SUFRAGIOS

sacó de ventaja el actual alcalde de Xochimilco, en los comicios de 2021



# BATALLA POR LAS ALCALDÍAS

# VOTO DESDE PRISIÓN

## PUEDA INCLINAR BALANZA

POR GEORGINA OLSON

[georgina.olson@gmm.com.mx](mailto:georgina.olson@gmm.com.mx)

**E**n 2024 las personas privadas de la libertad sin sentencia firme podrán votar en la Ciudad de México por primera vez, pero el Consejo General del INE aprobó que esos votos se cuenten para la alcaldía en la que esté ubicado el penal en cuestión.

En el caso del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México, sus votos



contarán para la elección del alcalde de Xochimilco.

En esa demarcación el actual alcalde ganó por una diferencia de sólo mil 903 votos en 2021.

Actualmente, hay mil 148 personas en prisión preventiva en el del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y 115 en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial de la Ciudad de México, pero todavía falta que en diciembre se inscriban en la lista nominal y en febrero de 2024 el [INE](#) dará a conocer cuántos podrán votar.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) Bernardo Valle explicó que en el caso del Estado de México, donde ya se hizo un ejercicio similar, fueron alrededor de la mitad de las personas en prisión preventiva las que se anotaron en la lista nominal y votaron.

“En prisión preventiva había nueve mil 534 personas, de éstas se registraron en la lista nominal cinco mil 060 personas y, de éstas, votaron cuatro mil 518, es decir, que votaron 47.38 por ciento de las personas en prisión preventiva”, explicó.

En total, en los dos penales de Xochimilco, hay mil 263 personas en prisión preventiva, si ocurriera algo similar al escenario del Estado de México y votara el 50 por ciento, votarían 631 personas, una cifra nada despreciable si tomamos en cuenta que el alcalde José Carlos Acosta ganó en 2021 por una diferencia de mil 903 votos y que se prevé otra elección cerrada en 2024.

“En un contexto en el que una elección quede muy ajustada, pues prácticamente las personas que están en prisión preventiva tendrán

la posibilidad de determinar quién gana una elección”, consideró el consejero del [IECM Mauricio Huesca](#).

La preocupación de Huesca es que se dé el fenómeno de las “casillas zapato, es decir, donde todos los votos sean para un solo partido político y que esto sea derivado de una inducción al voto”.

Recordó que en el Estado de México, “la votación (en los centros penitenciarios) fue para el PRI, partido en el gobierno, entonces habría que tomar en cuenta esa experiencia”.

Por su parte, el consejero Valle consideró que “no fue fácil la decisión que tuvo que tomar el [INE](#)” de que los votos se cuenten en la demarcación donde se ubica el penal.

“Creo que el mejor escenario hubiera sido que las personas en prisión preventiva hubieran votado por los [candidatos](#) de los distritos y el marco geográfico del distrito que aparece en su credencial para votar”, dijo.

Sin embargo, explicó que “eso también tenía sus aspectos complicados: se hubiera tenido que considerar que las personas de otras entidades federativas (en penales de la ciudad) tuvieron el derecho a votar por sus autoridades locales; eso



al INE le implicaba una logística muy compleja: el traslado de todas estas boletas y, lo que nos señalaban (los consejeros del INE), es que se ponía en riesgo la cadena de custodia”.

Huesca recordó que en la alcaldía Gustavo A. Madero hay dos mil 076 personas en prisión preventiva que en diciembre se podrán inscribir en la lista nominal de electores para poder votar el 2 de junio del 2024.

En 2021 también hubo una contienda cerrada en la GAM: Francisco Chíguil (Morena-PT) obtuvo 233 mil 285 votos, mientras que María del Carmen Pacheco (PRI-PAN-PRD) tuvo 212 mil 583 votos. La diferencia fue de 20 mil 702 votos.

**POR PRIMERA VEZ PODRÁN VOTAR LOS DETENIDOS EN PRISIÓN PREVENTIVA; en el IECM temen que haya “inducción” en bloque de los sufragios**



En un contexto en el que una elección quede muy ajustada, pues prácticamente las personas que están en prisión preventiva tendrán la posibilidad de determinar quién gana.”

**MAURICIO HUESCA**

CONSEJERO DEL INE

**1,903**

VOTOS

de diferencia hubo entre el ganador y el segundo lugar en la elección pasada de Xochimilco



